ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2014 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS QUE SERÁN DESTINADAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN LA MODALIDAD IPA"

En fecha de 4 de noviembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 17.298 de fecha 21 de octubre de 2014, conformado por los señores: 1) Sergio E. Mereles Duarte, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Willians Manuel Molinas Villalba, por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica; 3) Gustavo J. Toledo Amarilla, por la Dirección de Informática; 4) Lilian Ruiz Díaz, por la Dirección Administrativa; 5) Rodolfo Carmelo Romero Fernández, por la Dirección Financiera y 6) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones; a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley N°2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 14.785 de fecha 17 de setiembre de 2014, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC N° 737/2014 de fecha 23/09/2014, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Nota DC/MEC N° 760/2014 de fecha 26/09/2014, remitida a la DNCP a fin de comunicar la Adenda N° 1.
- Nota DC/MEC N° 809/2014 de fecha 8/10/2014, remitida a la DNCP a fin de comunicar la Adenda N° 2.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 272.913 de fecha 17/10/2014, suscrita por Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 20/10/2014, redactada por funcionarios de la DC.
- Ofertas presentadas por las firmas CLASSIC – INFORMÁTICA – EMPRENDIMIENTOS GENERALES de Gladys Zublima Leiva; "V.R" SOCIEDAD ANONIMA; PARASOFT S.R.L.; OFFICE COMPU S.A.; DATA LAB S.A.

En fecha de 20 de octubre de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

OBSERVACIONES REALIZADAS:

1. El Sr. Walter Arnaldo Denis Piris representante de la **firma DATA LAB S.S.,** deja constancia que:

La Empresa OFFICE COMPU S.A.

- No se encuentra en su oferta la documentación con respecto a la Certificación de la Potencia de la UPS Marca VCP del Ítem 1 provista por el fabricante.

La Empresa CLASSIC – INFORMÁTICA – EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE GLADYS ZUBLIMA LEIVA.

- Presenta póliza de manteniendo de oferta con vigencia desde 16/10/2014 a 31/12/2014, en contravención de lo establecido en el PBC de que la vigencia debe ser de 90 días.

RESPUESTA DEL COMITÉ:

Es opinión del Comité, que las documentaciones que guarden relación a los aspectos técnicos de las ofertas respectivas al igual que los documentos relativos a la póliza de mantenimiento, serán analizadas en profundidad en la instancia correspondiente.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Presentación de Muestra	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
CLASSIC – INFORMÁTICA – EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE GLADYS ZUBLIMA LEIVA	NO CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
"V.R" SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRA EN EL ITEM 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRA EN EL ITEM 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DATA LAB S.A.	CUMPLE	PRESENTA MUESTRA EN LOS ITEMS 1 Y 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

CLASSIC – INFORMÁTICA – EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE GLADYS ZUBLIMA LEIVA: NO CUMPLE

Formulario de Oferta:

En el punto h) del Formulario de Oferta presentado por la firma CLASSIC – INFORMÁTICA – EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE GLADYS ZUBLIMA LEIVA, se menciona textualmente ***"Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Clausula 43 de las IAO y Clausula 17 de las CGC"***; y en el punto i) ***"Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la clausula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la clausula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo"***.

En ese sentido, se ha verificado el Formulario de Oferta establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que en el punto **h)** menciona taxativamente cuanto sigue: ***"Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC"***; y en el punto **i)** ***Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período"***.

Conforme a lo mencionado precedentemente, se constata, por un lado, que la firma CLASSIC – INFORMÁTICA – EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE GLADYS ZUBLIMA LEIVA consigna una cláusula que no se establece en la IAO (43), en lo que respecta al inciso h), y por otro, en el inciso i) consigna las cláusula 19.1 y 23.1 respectivamente, debiendo ser la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos.

Una vez analizado, ambos documentos (Pliego de Bases y Condiciones y Formulario de Oferta presentado por el Oferente) se infiere, que el texto utilizado en el mismo, no coincide con el formato estándar establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), pues, la firma precitada, por más que hace mención a la **"Clausula 17 de las CGC"**, específicamente en el punto en el que la firma se compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento, pero en el mismo punto, a la vez consigna la **"clausula 43 de las IAO"**, la cual no forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, situación que puede alterar o afectar el normal cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado. Al examinarse el Formulario presentado por el oferente precitado, el mismo excluye la **"clausula 10.6 del Calendario de Eventos"**, la cual figura expresamente en el Formulario estándar del Pliego de Bases y Condiciones.

Además, es obligación para los oferentes utilizar, el Formulario de la Oferta que figura en las bases de la presente contratación, en razón a que el mismo pliego contempla que "El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptaran substituciones y deberá estar firmado en todas sus hojas…"

Por tanto, podemos afirmar que, al ser dicho documento (por el Formulario de Oferta) de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma CLASSIC – INFORMÁTICA – EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE GLADYS ZUBLIMA LEIVA, ser considerada para la adjudicación del procedimiento de contratación que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ no solo con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL – numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03 – por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que, además, no se ajusto a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

NO PRESENTA MUESTRA

Los Oferentes deberán presentar como evidencia documentada, una muestra de cada bien ofertado de conformidad a lo establecido en la *SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,...numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (d) "Solicitud de Muestras" del Pliego de Bases y Condiciones"*, que en su parte pertinente expresa taxativamente: *"...LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN"*.

Por tanto, conforme a lo verificado, se constata que dicha empresa *no presenta* la muestra respectiva y en consecuencia, corresponde la descalificación de la oferta presentada en el ítem ofertado.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO:

La firma CLASSIC – INFORMÁTICA – EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE GLADYS ZUBLIMA LEIVA, presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta en el Acta de Subasta Póliza N° 1643, con Fecha de Inicio de Vigencia del 16/10/2014 y Fin de Vigencia 16/01/2015 y en el Acta de Apertura de Oferta presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta Póliza N° 47.1501.016437, con Fecha de Inicio de Vigencia del 16/10/2014 y Fin de Vigencia 31/12/2014 la cual no corresponde al inicialmente declarado en la etapa de recepción de propuestas.

En tal sentido, es importante traer a colación, lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones, que en su punto 10.7 - *Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas-, que textualmente dice: "**5 %** (Art. 39 Ley 2051/03) **del monto total de la Oferta.** Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem ofertado, posteriormente deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el precio total de la oferta presentada en la etapa de propuestas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas"*.

En este sentido, el Art. 60 de la Ley 2051/03 de *Contrataciones Públicas*, en su parte pertinente expresa: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida"***.

Igualmente, el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su parte pertinente expresa: *"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**,* formulario de oferta debidamente firmado y completado, *poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***".

En consecuencia, al ser dicho documento —garantía de mantenimiento de ofertas— un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de CLASSIC – INFORMÁTICA – EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE GLADYS ZUBLIMA LEIVA, ser considerada para la adjudicación en el llamado que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 1) del Art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas, no ajustándose con ello a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), corresponde la descalificación de todas las ofertas presentadas por la referencia.

"V.R" SOCIEDAD ANONIMA

NO PRESENTA MUESTRA

Los Oferentes deberán presentar como evidencia documentada, una muestra de cada bien ofertado de conformidad a lo establecido en la *SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,...numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (d) "Solicitud de Muestras" del Pliego de Bases y Condiciones"*, que en su parte pertinente expresa taxativamente: *"...LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN"*.

Por tanto, conforme a lo verificado, se constata que dicha empresa *no presenta* la muestra respectiva y en consecuencia, corresponde la descalificación de la oferta presentada en el ítem ofertado.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

1 - Computadoras de Escritorio

Oferente	Mejor Precio
OFFICE COMPU S.A. - 80013316-1	1.656.200.000
DATA LAB SA - 80030218-4	1.689.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.724.787.120

2 - Impresora multifunción a Chorro de Tinta

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	199.000.000

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. Reglamentario 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS DEL PBC ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		
Descripción del Bien / Oferentes	ÍTEM 1 Computadoras de Escritorio	ÍTEM 2 Impresora Multifunción a Chorro de Tinta
OFFICE COMPU S.A.	NO CUMPLE	NO COTIZA
DATA LAB SA	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	NO CUMPLE	NO COTIZA

OFFICE COMPU S.A.

En el ítem N° 1 Computadoras de Escritorio, no cumple en el punto **"Fuente de Alimentación"**, en donde en el Mínimo Exigido, se requiere que cuente con supresor de pico, y que de acuerdo con la verificación técnica de la muestra se ha constatado que el mismo no cuenta con dicho pico supresor; en el punto **"Ofimática"** no se encuentra instalado el programa Microsoft Office 2013 en el equipo presentado para el análisis técnico; en el punto **"Antivirus en Español"** no se encuentra instalado el programa en el equipo; **"UPS"** no presenta certificación del fabricante en cuanto a la potencia y rendimiento, por tanto dicha empresa ***NO CUMPLE*** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el ítem de referencia, que en su parte pertinente reza: ***"Características Exigidas"***.

PARASOFT S.R.L.

En el ítem N° 1 Computadoras de Escritorio, no cumple en el punto "Marca", ya que la placa madre del equipo es de la marca ECS modelo H87H3-M3 y la misma *no corresponde* ya que el equipo ofertado es de la marca LANIX, por tanto *no cumple* con lo requerido en las especificaciones técnicas.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DATA LAB SA.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Fabricante	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013).	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DATA LAB S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Se considerara como Experiencia mínima los Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a la del objeto del llamado, de cómo mínimo de los últimos tres (3) años (2011-2012 y 2013) en promedio, equivalentes al 30% de su oferta presentada en la Apertura de Sobres. Deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DATA LAB S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013) Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital).	CUMPLE

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

DATA LAB S.A.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	*2013*	*2012*	*2011*	
Activo Corriente	39.243.697.825	42.989.106.472	34.511.827.622	
Pasivo Corriente	15.714.614.437	22.741.353.450	19.176.067.771	
Activo Total	42.244.138.883	46.548.796.598	38.199.580.627	
Pasivo Total	15.714.614.437	22.741.353.450	19.176.067.771	
Utilidad del Ejercicio	6.092.806.424	4.595.559.239	4.160.959.863	
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				*PROMEDIO*
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente / *Pasivo Corriente*	39.243.697.825 / 15.714.614.437	42.989.106.472 / 22.741.353.450	34.511.827.622 / 19.176.067.771	6,19 / 3
igual o mayor a 1	2,50	1,89	1,80	**2,06**
Endeudamiento				
Pasivo Total / *Activo Total*	15.714.614.437 / 42.244.138.883	22.741.353.450 / 46.548.796.598	19.176.067.771 / 38.199.580.627	1,36 / 3
no my a 0,80	0,37	0,49	0,50	**0,45**
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*				
Utilidad del Ejercicio / *Capital*	6.092.806.424 / 4.640.000.000	4.595.559.239 / 4.640.000.000	4.160.959.863 / 4.640.000.000	3,20 / 3
no deberá ser (-)	1,31	0,9904	0,90	**1,067**

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el presente llamado se dispone de un monto inferior a lo ofertado, por lo que se procederá a disminuir las cantidades de los bienes solicitados en el pliego de bases y condiciones, hasta ajustar la oferta al monto disponible.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2014 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS QUE SERÁN DESTINADAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMETAN LA MODALIDAD IPA", ID N° 272913; de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según los siguientes cuadros:

EMPRESA: DATA LAB S.A. **RUC N° 80030218-4**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211508-001	Computadoras de Escritorio	DELL	EEUU	Unidad	Unidad	205	6.032.142	1.236.589.110
Monto Total									1.236.589.110

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	43212110-001	Impresora multifunción a Chorro de Tinta	HP	CHINA	Unidad	Unidad	205	710.714	145.696.370
Monto Total									145.696.370

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SERGIO E. MERELES DUARTE
Dirección General de de Asesoría Jurídica.

WILLIAMS MANUEL MOLINAS VILLALBA
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica

GUSTAVO JAVIER TOLEDO AMARILLA
Dirección de Informática

LILIAN RUIZ DÍAZ
Dirección Administrativa

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

RODOLFO CARMELO ROMERO FERNÁNDEZ
Dirección Financiera